

**ASISTENCIA TEMPORAL PARA FAMILIAS NECESITADAS (TANF)  
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES  
DE LOS SOLICITANTES Y LOS BENEFICIARIOS**

La determinación de la elegibilidad inicial o continuada de una persona para ayuda será conducida según las leyes Federales y Estatales, las regulaciones y las pautas que gobiernan el programa de TANF incluyendo los límites del tiempo y la participación del trabajo. Cada solicitud y revisión debe ser considerado sin tener en cuenta raza, color, origen nacional, género, religión, edad, la minusvalidez, opinion política, estado marital o familiar.

**El solicitante y el beneficiario tienen el derecho a:**

1. El derecho de aplicar y tener la elegibilidad determinado a tiempo.
2. El derecho de tener una opción en los programas cuándo la persona puede cumplir los requisitos de elegibilidad en más de un programa. Esto incluye el derecho de ser aconsejado acerca de las ventajas de cada programa para cuál él puede ser elegible.
3. El derecho de participar en el establecimiento de la elegibilidad dando los hechos acerca sus circunstancias que se refieren a la elegibilidad y por obtener o dando autorización al trabajador para obtener los documentos o la información de otros cuándo es necesario para determinar la elegibilidad.
4. El derecho de tener una relación confidencial con la agencia. La información acerca de la persona no debe ser divulgada sin su permiso a menos que el acceso se trata directamente con la administración de los pagos de ayuda u otro programa federal o programa de asistencia federal que provee ayuda, en efectivo o en especie, o los servicios directamente a los individuos según la necesidad.
5. El derecho de recibir una notificación con anticipación de una reducción o terminación de los beneficios excepto en ciertas circunstancias.
6. El derecho de tener una audiencia cuando (a) no está satisfecho porque una solicitud para la ayuda fue negada o no está tomada con prontitud razonable o, (b) hay una suspensión, reducción, o terminación de la ayuda y (c) una petición por escrito para una audiencia es hecha dentro de veinte días de la fecha del aviso que causó la solicitud.
7. El derecho de revisar la información, como las pólizas de la agencia y los materiales del caso, usados en la determinación de la elegibilidad para el grupo de presupuesto; sin embargo, la agencia tiene el derecho de limitar el acceso a la información social y médica a menos que este material fuese considerado en una audiencia justa.

**El solicitante y el beneficiario son responsables de:**

1. Dar información completa y correcta acerca de sus circunstancias referentes a la elegibilidad, en el momento de la solicitud, y en cada determinación de elegibilidad subsecuente, y como cambien las circunstancias.
2. Reportando cuándo los ingresos netos del hogar (ingresos ganados y ingresos no ganados) son o superan 185% del nivel de necesidad para el tamaño de la familia. Este cambio tiene que ser reportado para el día 10 del mes siguiendo el mes cuando el cambio ocurrió. Además, debe ser informado cuándo un niño de TANF, estará afuera de la casa para más que 30 días. El padre o cuidador tiene que informar esto dentro de 5 días.
3. Asignar los derechos de colecciones a apoyo infantil y cooperar con la División de la Autoridad del Apoyo del niño con la colección del apoyo y el establecimiento de la paternidad.
4. Participar en el programa de TANF si no está exento.
5. Apegarse a los requisitos de TANF y las pautas acerca de la asistencia escolar y las vacunas.
6. Devolver los fondos recibidos durante un periodo de inelegibilidad o pago excesivo.
7. No acceder fondos TANF por medio de la tarjeta de débito MS MasterCard en licorerías, establecimientos de apuestas o clubs de striptease.

**CUANDO VENGA A SU ENTREVISTA, POR FAVOR INTENTE TRAER CON USTED CUALQUIER INFORMACIÓN ENUMERADA ABAJO QUE APLIQUE A SU SITUACIÓN Y QUE PUEDA SER NECESARIA PARA SU SOLICITUD DE TANF.**

**1. Para verificar la edad y la relación entre el solicitante y cada niño, muestre uno de lo siguiente:**

- Actas del nacimiento
- Registros escolares
- Registros del hospital
- Otros documentos oficiales que podrían mostrar la edad, fecha de nacimiento, y relación al solicitante

**2. Licencia Matrimonial y/o Decreto de Divorcio y copias de cualesquier Órdenes de la Corte adjudicando apoyo infantil y/o custodia.**

**3. Tarjetas de Seguro Social o los números de Seguro Social para todas las personas incluidas en la solicitud.**

**4. Para verificar los Recursos:**

- Registros actuales de toda su propiedad aparte de la residencia donde Usted vive.
- Saldo de sus cuentas bancarias

**5. Para verificar los Ingresos:**

- Talones de cheques o declaraciones del empleador verificando ingresos actuales.
- La última notificación o cheque de la Administración de la Seguro Social o Administración de Veteranos
- La última notificación o cheque mostrando Ingresos de Desempleo o Compensación del Trabajador
- Una declaración firmada por los individuos que podrían darle dinero para ayudarlo indicando la cantidad del dinero dado a Usted y con qué frecuencia.

**6. Para verificar los Gastos:**

- Una declaración firmada por la persona que cuida a sus niño(s) mientras usted trabaja, indicando cuánto usted tiene que gastar para este servicio.

**7. Otra información que también puede ser necesaria:**

- Si Usted no es ciudadano – visa o los documentos inmigración que muestran su estatus en este país.

El tamaño del hogar de TANF y 185% de los ingresos que superan nivel de la pobreza:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
\$403	\$542	\$680	\$819	\$958	\$1097	\$1235	\$1374	\$1513	\$1652

Nota: Si hay más de diez (10) miembros del hogar, contacte al(la) trabajador(a) de caso para el nivel del ingreso total.

Nota: Ingreso Bruto (Esto es la cantidad antes de impuestos y deducciones.) Recuerde de agregar todos los ingresos, sueldos, apoyo infantil, desempleo, etc. para comparar con la tabla arriba.